



Universidad de **Nariño**

ACUERDO NÚMERO 040
(23 de junio de 2017)

Por el cual se establecen las fechas para la elección de Rector, Decanos de Facultad, Directores de Departamento de la Universidad de Nariño y de los representantes ante los Consejos Universitarios designados mediante procesos democráticos para los períodos estatutarios correspondientes.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el inciso tercero del Artículo 28 del Estatuto General de la Universidad de Nariño dispone que "Corresponde al Consejo Superior establecer el Calendario y reglamentación para la elección del Rector..."

Que de conformidad con el literal e) del Artículo 29° del Estatuto General vigente, a su vez modificado por el Acuerdo 037 de julio 15 de 1998, emanado del Consejo Superior, el Rector tiene la función de convocar y reglamentar las elecciones de Decanos y Directores de Departamento.

Que es función del Consejo Superior, de conformidad con el Artículo 17°, literal c) vigente: "Designar como Rector de la Universidad a quien resulte elegido mediante el proceso realizado como lo determina el Artículo 28 de este Estatuto, para un período de tres (3) años y removerlo por las causales previstas en los Estatutos y la Ley.

Que de acuerdo con el Artículo 28 del Estatuto General de la Universidad de Nariño, el Rector será elegido mediante voto directo de los profesores y estudiantes regulares de la Universidad.

Que de conformidad con los Artículos 1° y 2° del Acuerdo No. 005 de Enero 20 de 2017, se establece que: a) *"Los periodos de los directivos académicos designados mediante elección democrática son institucionales y su próximo periodo se inicia el primero de enero de 2018"* y b) *"el proceso electoral para designar los directivos académicos se realizará en la segunda semana del mes de octubre del año inmediatamente anterior a la fecha en que se inicia el periodo subsiguiente."*

Que este Organismo considera pertinente unificar la convocatoria y reglamentación para las elecciones de Rector de la Universidad de Nariño, Decanos de Facultades y Directores de Departamentos.

Que de igual manera según el Artículo 5° del Acuerdo No. 005 precitado, se establece que: "El proceso electoral para designar los representantes a los Consejos Superior, Académico, de Facultad y a los Comités Curriculares de Programa Académico, se realizarán en la segunda semana del mes de noviembre del año inmediatamente anterior a la fecha en que se inicia el subsiguiente periodo".

Que este Organismo expedirá oportunamente el reglamento electoral para las directivas antes mencionadas; en consecuencia,

ACUERDA:

Artículo 1º. Convocar a elecciones de: RECTOR, DECANOS DE FACULTAD Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, de la Universidad de Nariño, para el período estatutario comprendido entre el primero (1º) de Enero de 2018 y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2020.

Artículo 2º. Fijar como fecha de elección el día **JUEVES 12 DE OCTUBRE DE 2017**, para lo cual se establece el siguiente calendario:

<ul style="list-style-type: none"> Inscripciones de candidatos a los cargos de Rector, Decanos y Directores de Departamento (con todos los soportes) 	<p>Entre el 9 y el 18 de Agosto de 2017 en días hábiles, en horario de oficina, en la Secretaría General.</p> <p>El cierre de las inscripciones, el día 18 de agosto, se realizará de 8 a.m. a 12 m y de 2 a 5:00 p.m.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para la presentación de renuncias de quienes ostenten cargos de Dirección, comisión administrativa o quien sea miembro del Consejo Superior y que se postulen como candidatos al cargo de Rector. 	<p>Hasta el día Viernes 11 de Agosto de 2017 en horario de oficina en Secretaria General.</p> <p>Se entenderá que la renuncia debe ser presentada con carácter irrevocable, y en ese sentido será aceptada.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Verificación de requisitos (Comité Electoral), previstos en el Estatuto General para Rector, Decanos y Directores de Departamento, respectivamente 	<p>Hasta el día 22 de Agosto de 2017 Sala de Consejos Universitarios</p>
<ul style="list-style-type: none"> Publicación del Acta del Comité Electoral sobre verificación de requisitos: 	<p>23 de agosto de 2017 (6:00 p.m.)</p>
<ul style="list-style-type: none"> Recepción de recursos sobre la verificación de requisitos 	<p>Entre el 24, 25 y 28 de agosto, en horario de oficina en Secretaría General.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Publicación de respuestas del Comité Electoral a los recursos presentados 	<p>El día martes 29 de agosto de 2017 En horario de oficina</p>
<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para la presentación de renuncias a las Candidaturas de Rector, Decanos o Directores de Departamento. 	<p>Hasta el martes 29 de agosto, De 8 a.m. a 12 m y de 2 a 5 p.m.), Secretaría General</p>
<ul style="list-style-type: none"> Sorteo del número en el tarjetón y Reunión de los candidatos con medios de comunicación universitarios 	<p>El día miércoles 30 de agosto, (2:00 pm), Sala de Consejos Universitarios.</p> <p>Una vez realizado el proceso del Sorteo de Tarjetón, no se aceptarán las renuncias a las candidaturas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Foro Abierto con los candidatos al cargo de Rector, organizado por el Consejo Superior Universitario. 	<p>Jueves 21 de Septiembre de 2017 (6:00 pm), Lugar: Teatro Imperial. (el foro será televisado)</p>
<ul style="list-style-type: none"> Foros programáticos para candidatos a Rector (1 por cada Facultad - a cargo del Comité Electoral) 	<p>25 de Septiembre al 5 de octubre de 2017 Auditorio Luís Santander Benavides</p>
<ul style="list-style-type: none"> Foros programáticos obligatorios para candidatos a Decanos y Directores de Departamento a cargo de los Consejos de Facultad y Secretarios Académicos. 	<p>20 de Septiembre al 4 de octubre de 2017.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para difusión de publicidad visual, escrita y hablada de los candidatos y las reuniones públicas. 	<p>Domingo 8 de octubre de 2017, 12 a.m.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para inscripción de Testigos Electorales (uno por cada candidato y mesa): 	<p>hasta el día 9 de octubre de 2017 5 p.m. Secretaría General</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Publicación listado electores • Impugnación de listados ante las dependencias competentes 	Entre el 2 y el 6 de octubre
<ul style="list-style-type: none"> • Publicación listas oficiales y definitivas 	Martes 10 de octubre
<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de elecciones y Escrutinio de mesas 	JUEVES 12 DE OCTUBRE DE 2017
<ul style="list-style-type: none"> • Escrutinio por parte del Comité Electoral 	Jueves 19 de octubre de 2017
<ul style="list-style-type: none"> • Publicación del acta del Comité Electoral informando resultados electorales definitivos: 	Viernes 20 de octubre de 2017
<ul style="list-style-type: none"> • Recepción de recursos sobre resultados electorales 	Entre el 23 y 25 de octubre en horario de oficina, en Secretaria General
<ul style="list-style-type: none"> • Publicación respuesta a recursos sobre resultados electorales: 	Viernes 27 de octubre de 2017 (6:00 p.m.)
<ul style="list-style-type: none"> • Sesión del Honorable Consejo Superior de designación del Rector • Declaración electos a Decanos y Directores por el Comité Electoral 	Lunes 30 de octubre de 2017
<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de posesión del Rector ante el Gobernador del Departamento 	1 de Enero de 2018
<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de posesión de Decanos y Directores ante el Rector 	1 de enero de 2018

Artículo 3º. Las publicaciones referidas en el artículo segundo del presente Acuerdo se realizarán en la página web www.udenar.edu.co o <http://secretariageneral.udenar.edu.co/> en el link "elecciones"

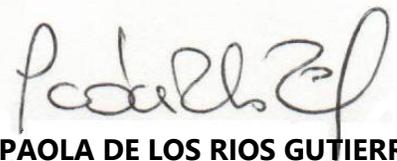
Artículo 4º. Establecer como fecha para la elección de los Representantes ante los Consejos Universitarios elegidos mediante procesos democráticos, el ***VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2017.***

Parágrafo: El Rector establecerá el cronograma y expedirá la reglamentación del proceso de éstas elecciones.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 23 días del mes de junio de 2017.


ERNESTO FERNANDO NARVÁEZ
 Presidente Encargado


PAOLA DE LOS RÍOS GUTIÉRREZ
 Secretaria General Encargada

Elaboró: Lolita Estrada.
 Revisó: Consiliarios C. Sup.
 Sec. General